



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, treinta (30) de enero de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00279-00
DEMANDANTE: KARINA VILLAMIZAR HERRERA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE

Una vez revisado el expediente, se observa que en el auto donde se convoca audiencia inicial, notificado por estado No. 003 de 24 enero de 2017, por un error de transcripción, se anotó como fecha del auto el día 27 de enero de 2017, siendo la fecha correcta el 23 de enero del mismo año, en vista a que fue notificado por estado electrónico dicho auto el 24 de enero. En consecuencia se,

DISPONE:

ÚNICO: Téngase como fecha del auto que convoca audiencia inicial el día 23 de enero de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p> LUZ KARIME PÉREZ ROMERO Secretaria</p>
